

**COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN**  
**MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA SECCIÓN 28**

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 07:00 ocho horas, del día 28 de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se constituyeron en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Humanos Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", ubicado en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga número 107, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco C.P. 44100, los integrantes de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de la Sección 28, por parte de la Autoridad, como propietario la C. Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su calidad de Directora General de Administración, como propietario el C. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor, en su calidad de Director de Recursos Humanos, como propietario el C. Lic. Pool Esteban Gutiérrez Delgado, en su calidad de Coordinador de Litigio Laboral; además por parte de la Representación Sindical Sección 28 del S.N.T.S.A., como propietario; el C. Dr. José Guadalupe Ramírez Robledo en su calidad de Secretario General de la Sección 28 del S.N.T.S.A., como propietario el C. Dr. Salvador Rea Zarate, en su calidad de Secretario de Ajustes y Escalafón de la Sección 28 del S.N.T.S.A., de igual manera comparece la C. Lic. Alma Angelina Ruiz Santoscoy, Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Sección 28 del S.N.T.S.A., finalmente el C. Lic. Miguel Ángel Loera Palacios, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, se revisa la lista de asistencia y verificación del quórum legal, el Secretario Técnico de la Comisión manifestó que debido a que se encuentran presentes la Totalidad de la representación de autoridad y sindicato de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, se declara la existencia de quórum legal y validados los siguientes:

**ACUERDOS**

- **Acuerdo 1:** Lista de Asistencia y verificación del quórum
- **Acuerdo 2:** Lectura y aprobación de la minuta anterior
- **Acuerdo 3:** Análisis para responder a los trabajadores que presentaron recurso de inconformidad en la Convocatoria del 07 de diciembre al 18 de diciembre del 2020.

En el desahogo del **primer acuerdo del día**, corresponde a la "**Lista de Asistencia y verificación del quórum legal**", el Secretario Técnico de la Comisión manifestó que debido a que se encuentran presentes la Totalidad de los miembros propietarios de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, se declara la existencia de quórum legal y validados los acuerdos que en esta reunión se tomen.

En el desahogo del **acuerdo del día**, correspondiente a la "**Lectura y aprobación de la minuta anterior**", el Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, da lectura de la minuta y la pone a consideración de los presentes y pregunta si existe algún comentario para proceder a su aprobación; por lo que al no existir comentarios adicionales, se aprueba por unanimidad.

En el desahogo del **tercer acuerdo del día**, Se informa a todos los integrantes de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, respecto de la revisión por parte de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, de los 02 dos Recursos de Inconformidad, derivado de la convocatoria llevada los días **del 07 de diciembre al 18 de diciembre del 2020**, de la Sección 28 del S.N.T.S.A., con la finalidad de que sean revisados la procedencia e improcedencia, por lo cual el Secretario

Técnico documenta los antecedentes de cada proceso y pone a consideración de los integrantes de la Comisión, quedando el análisis de la siguiente forma, ello a través de una tabla que forma parte integrante como anexo en donde se engloba el estudio de todos y cada uno de los casos:

**A T E T A M E N T E**  
**LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN**

<b>AUTORIDAD</b>	<b>SINDICATO</b>
 <b>LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ</b> Propietario	 <b>DR. JOSÉ GUADALUPE RAMIREZ ROBLEDO</b> Propietario Sección 28
 <b>MTRO. JUAN CARLOS OROZCO VILLASEÑOR</b> Propietario	 <b>DR. SALVADOS REA ZARATE</b> Propietario
 <b>LIC. POOL ESTEBAN GUTIÉRREZ DELGADO</b> Propietario	 <b>LIC. ALMA ANGELINA RUIZ SANTOSCOY</b> Propietario
 <b>LIC. MIGUEL ÁNGEL LOERA PALACIOS</b> Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón	

INCONFORMIDADES DIC-2020

No. OFICIO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUE IMPUGNA	PLAZA IMPUGNADA	NOMBRE DEL NIVEL DE LA VACANTE	CODIGO FUNCIONAL DE LA VACANTE	ABSCRIPCION DE LA VACANTE	MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD	SE RESPONDE	NOMBRE DEL GANADOR EN PRIMERA INSTANCIA	PROCEDENTE O IMPROCEDENTE
1	9P	CLAUDIA RUIZ ASCENCIO	22P	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	M02021	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	"SOLICITO LA REVISIÓN DE EXPEDIENTE, YA QUE PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE 2020 POR LA PLAZA 22P, MANIFIESTO MI INCONFORMIDAD POR EL PUNTAJE".	A ESE RESPECTO LE INDICAMOS QUE LA PLAZA CON EL CONSECUTIVO 22P NO SE HA SACADO UN GANADOR, YA QUE LOS PARTICIPANTES INCLUYENDOLA A USTED NO CUENTAN CON EL PERFIL ACADÉMICO, ESTO ES "ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD". LE REMITO COPIA SIMPLE DE LA PUBLICACIÓN DE LA PLAZA EN DONDE SE DEJO ASENTADO ESTO, Y LE INFORMO IMPROCEDENCIA DE IMPUGNAR YA QUE NO EXISTE UNA RESOLUCIÓN Y EL RECURSO SE INTERPONE CUANDO EXISTA ESTÁ, CON LO CUAL USTED DEBERÁ ESPERAR QUE RECAIGA UNA RESOLUCIÓN RESPECTO DICHA PLAZA, CUANDO ELLO ACONTEZCA Y SI ES DESFAVORABLE A USTED Y ENCUENTRA ELEMENTOS PARA INVOCAR ESTE RECURSO PUEDE HACERLO, CONCLUYENDO NO SE TRAMITA ESTE POR NO SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO QUE MARCA LA NORMA.	PENDIENTE	IMPROCEDENTE
2	38P	IRENE RODRIGUEZ JUAREZ	21P	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	M02021	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	"LA REVISIÓN DE EXPEDIENTE, YA QUE PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE DEL 2020 POR LA PLAZA 21P MANIFIESTO LA INCONFORMIDAD POR EL PUNTAJE OBTENIDO".	A ESE RESPECTO LE INDICAMOS QUE LA PLAZA CON EL CONSECUTIVO 21P NO SE HA SACADO UN GANADOR, YA QUE LOS PARTICIPANTES INCLUYENDOLA A USTED NO CUENTAN CON EL PERFIL ACADÉMICO, ESTO ES "ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD". LE REMITO COPIA SIMPLE DE LA PUBLICACIÓN DE LA PLAZA EN DONDE SE DEJO ASENTADO ESTO, Y LE INFORMO IMPEDIMENTO DE IMPUGNAR YA QUE NO EXISTE UNA RESOLUCIÓN Y EL RECURSO SE INTERPONE CUANDO EXISTA ESTÁ, CON LO CUAL USTED DEBERIA ESPERAR QUE RECAIGA UNA RESOLUCIÓN RESPECTO DICHA PLAZA, CUANDO ELLO ACONTEZCA Y SI ES DESFAVORABLE A USTED Y ENCUENTRA ELEMENTOS PARA INVOCAR ESTE RECURSO PUEDE HACERLO, CONCLUYENDO NO SE TRAMITA ESTE POR NO SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO QUE MARCA LA NORMA.	PENDIENTE	IMPROCEDENTE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*